JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta de agosto de dos mil veintidós

Radicado: 2022-00662

Asunto: Tiene notificado e incorpora contestación.

Se incorpora al expediente notificación personal realizada por correo electrónico al ejecutado Darwin Ariston Moreno Moreno en debida forma, en consecuencia, se tiene por notificado desde el **23 de agosto de 2022.**

Igualmente, se incorpora contestación allegada por dicho demandado en término, vencido el traslado de la demanda se decidirá lo pertinente y se continuará con la etapa procesal subsiguiente.

Por último, se pone en conocimiento respuesta de Alcaldía de Medellín, en la cual informan acatamiento de la medida cautelar decretada. (Cfr. archivo 05, cuaderno 2).

Notifíquese y Cúmplase

Juliana Barco González

Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 31 agosto 2022, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS fijados a las 8:00 a.m.

_____

Secretario

Mmd

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19fe397259202aa6490940ca3cf61b8689cecec1d6afa6e45b1aae349656067c**

Documento generado en 30/08/2022 03:30:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica